ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2016.

PRESIDENCIA DEL LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PERÍODO DE GOBIERNO 2015-2018.

ANTE LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 08:00 horas del día de hoy 27 de Febrero del año 2018, estando reunidos en la Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", los Regidores y Síndicos: L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Eloy Villanueva Arreola, Cuarlo Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario Zavala Metelín, Sexto Regidor, C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Luis Javier Solís Sierra, Décimo Primer Regidor, C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; LAET. María Elena Maury Pérez, Síndico Jurídico; Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo y el Presidente Municipal Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, buenos días Regidores y Síndicos del Ayuntamiento de Carmen, con fundamento a lo establecido en los artículos 58 fracción I, 69 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen, 23, 24, 25 y 26 fracción 1, 31 y 34 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, han sido convocados a la NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, a realizarse el día de hoy 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2018, en la Sala de Cabildo "DON PABLO GARCÍA Y MONTILLA", recinto oficial del H. Ayuntamiento de Carmen.

Seguidamente con fundamento en los artículos 123 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cammen, en auxilio de las funciones de esta Presidencia, solicito a la Ciudadana Secretaria, proceda a dar cuenta de los asuntos establecidos en el orden del día y verificar la asistencia de los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Buenos días, integrantes del Honorable Cabildo, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen, procedo a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTADE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE QUÓRUM EN SU CASO Y DE APERTURA DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y EN SU CASO ENTREGA DE LA CORRESPONDENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA CUADRAGESIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA SOLICITUD PROMOVIDA POR EL C. LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, NOVENO REGIDOR, RELATIVA A LA RATIFICACIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DE BENEFICIARIOS DE ESCRITURAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO 257, EXPEDIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015.
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA SOLICITUD QUE PROMUEVE LA C. GUADALUPE DEL CARMEN ROSIÑOL ABREU, EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA EXTINTA ZOILA VICTORIA ABREU GARCÍA, RELATIVA A LA "DEVOLUCIÓN" DEL PREDIO DESMEMBRADO DE LA

"FINCA PALMIRA", CON UNA SUPERFICIE DE 1 PIG 51 M2, OBJETO DEL CONTRATO DE DONACIÓN, DE FECHA 24 DE MARZO DEL ARIO 2003, CELEBRADO POR LA "DONANTE" ZOILA VICTORIA ABREU GARCIA, Y EN CALIDAD DE "DONATARIO" EL MUNICIPIO DE CARMEN, ASÍ COMO LA "CANCELACIÓN" DEL CONTRATO DE PERMUTA, DE FECHA 18 DE MAYO DEL AÑO 2009, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE CARMEN, Y LA SOCIEDAD DENOMINADA "BECAL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA" S.A. DE C.V, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA ISLA DE TRIS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,016.375 M2, EN EL CUAL SE LOCALIZA UN TANQUE ELEVADO PARA USO DE AGUA POTABLE DENOMINADO "EL KAYAL", EN ESTA CIUDAD.

- VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO AL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.
- VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA RATIFICACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE GARDENIA, SIN, MANZANA 33, LOTE 20, DE LA COLONIA SAN NICOLÁS, DE ESTA CIUDAD, REALIZADA MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO CELEBRADO A FAVOR DE LA C. FRANCISCA CRUZ GONZÁLEZ, AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL DECRETO NÚMERO 181, DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002.
 - IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA RATIFICACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE JACOBO CASTELLANOS RUIZ, MANZANA 11, LOTE 26 DE LA COLONIA PLUTARCO ELÍAS CALLES, DE ESTA CIUDAD, REALIZADA MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO CELEBRADO A FAVOR DE LA C. CARMITA MENDOZA, AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL DECRETO NÚMERO 350, DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1997.
 - X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA RECEPCIÓN DEL INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE CARMEN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.
 - XI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA ANUENCIA PARA INSCRIBIR A LA VILLA DE ISLA AGUADA, CARMEN, CAMPECHE, EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS.
 - XII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL RELATIVO A LA "CAMPAÑA DE DESCUENTOS POR DERECHOS EN PERMISOS DE USOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN; DE REGULARIZACIÓN CON AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL" CON VIGENCIA HASTA EL 30 DE MARZO DEL AÑO 2018.
 - XIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVO AL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CARMEN, CAMPECHE, MÉXICO.
 - XIV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CAENDO, TURBAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, EL MARMAL DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CARMEN.
 - XV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABRIDIO TRIMINA A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURISDOS, LA RATIFICACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DEL PREDIO UBICAGO EN LA

CALLE FRANCISCO I. MADERO MANZANA 05, LOTE 39 DE COLONIA CARACOL, DE ESTA CRIDAD, REALIZADA MEDIRA, CONTRATO DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMEN. CELEBRADO A FAVOR DEL C. PABLO ALBERTO GONZÁLEZ ORTA AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE A TRAVÉS DEL DECRETO MÚMERO 31, DE PECHA 22 DE JULIO DEL AUZ 1995.

XVI. ASUNTOS VARIOS.

XVII. CLAUSURA.

LA LIC. DIAMA MÉNDEZ GRANIEL, Segretaria del H. Ayuntamiento: Seguidamenta conocido el ONDERO DEL DIA comomie a lo establecido en to-artículos 57 y 123 fracción II de la Ley Organica de los Municipios del Estado de Cempecha; 34 fracción I. 35 y 163 fracción II del Reglamento interior del ri. Ayuntamiento de Cermen, procedo de acuerdo al PINMER PLATIO del organ del del al pase de lista de abistencia de los integrantes del Capita.

Presidente Manicipal Licanciado Pebio Guilerraz Lazarus, L.E.F., y D. Rosa Angelica Badillo Beterra, Primera Regidora; Lia. Jorge Alcerio Norohausen Carrizalia, Segundo Regidor; C. Lia. Celeste Salvaño López, Temera Regidora; C. Eloy Villanueva Arreola, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martinez Arroyo, Guille Regidora; C. Candelario del Carmen Zavado Meletín, Serdo Regidor, C. Landy María Velazquez May, Séptima Regidora; C. Lia. Gannela de Jesús Zepeda Canelia, Octara Regidora; C. Lia. Venancio Hullán Moralea, hioveno Regidor; Lia. Guara Guadalupe Demán Manínez, Décimo Regidora; C. Lus Javier Sons Sierra, Décimo Primer Regidor, C.P. José del Carmen Gómez Quej, Sindico de Hacienda; LAZI. María Elena Maury Pérez, Sindico Jurí Ison Lia. Alberto Rodriguez Morales, Sindico Administrativo.

Se comunica d' Pleno que el Cabildante Lic. Jorge Alberto Nordhausen Canizares, Segundo Regidor solicità dispensa para no asistir a la presente sesión.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL. Secretaria del H. Ayuntamiento: Informo a ustad C. Presidente Múnicipal, que se encuentran presentes 12 integrantes del Cabildo, en tal virtud le solicite proceda sonforme al PUNTO SEGUNDO del orden del día a emitir la declaratoria de quórque y de apertura de la presente sesión.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: "Siendo las 08:09 horas, del día de noy 27 de Febrero del año 2015, con fundamento en los artículos 33 del Bando Municipal de Carmen y 34 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, declaro la existencia de Quórum y en consecuencia la apertura de la "Novena Sesión Ordinaria de Cabildo".

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cerment Agolisdo el PUNTO SEGUNDO del orden del dia, con tundamento en el artículo 103 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la C. Secretaria del Ayuntamiento, procede al desahogo del PUNTO TERCERO.

LA LIC. MANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El PUNTO TERCENO del entandes de la presente sesión, a la letra establece:

NIL LECTURA Y EN SU CASO ENTREGA DE LA CORRESPONDENCIA LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

Se comunica al Pieno que no existe con aspondencia para dar cuenta.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carment Concluido el PUNTO TERCERIO del orden del dia, con fundamento so el artículo 103 tracción til del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, el solicito a la C. Secretaria proceda al desahogo del PUNTO CUARTO.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretario del H. Ayuntamiento: El PUNTI CUARTO del orden dia de la presente sesión, a la letra establaca. IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA CUADRAGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIADE CABILLO.

EL LIC, PABLO GUTTÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carment Misma que en su oportunidad les ha sido previemente proporcionada, per le tarte se propone la DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACION del acla en estudo.

"SE SOMETE A VOTACIÓN"

Solicito a los injegrantes del Cabildo indicar si aprueban DISPENSAR LA LECTURA Y APROBAR EL ACTA EN ESTUDIO, manifestando el sertido de su voto de manera aconómica levantando la mano derecha, Secretaria proceda a tomar la votación e nmediatamente anuncie al pieno el resultado obtenido.

LA LIC, DIANA MÉNDEZ GRANTEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la volación obtenida es el siguiente: se emitieron 12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 3 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTTÉRREZ LAZARUS, Preside de Municipal del Ayuntamiento de Catment Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, la DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACION DEL CONTENIDO DEL ACTA DE CABILDO EN ESTUDIO, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 fracción III del Reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen.

Secretaria proceda a su registro en el Libro de Protocolo correspondiente.

Seguidamente agolado el PUNTO CUARTO del orden del día con fundamento en el artículo 103 fracción III del Regiamente Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuriamiento que en auxilio de esta Presidencia proceda al desahogo del PUNTO QUINTO

LA LIC. DIANA NÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayustamiento: El PUNTO QUINTO del orden dia, a la letra establece:

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN V VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA CONSSIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURIDICOS, LA SOLICITUD PROMOVIDA POR EL C. LIC. VENANCIO LAVIER RULLAN MORALES, NOVENO REGIDOR, RELATIVA A LA RAT SUSTITUCION DE BENEFICIARIOS DE ESCRITURAD APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO 257, EXPEDIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuréamiento de Carmen: En virtud de que el expediente ralativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción til con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayustamiento de Carmen. queda a deliberación el asunto de cuenta, sí algún Cabildante desea intervenir hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del VI. Ayuntamiento: Le comunico al Pieno que de acuerdo a la solicitud de registro la lista de oradores quedo integrada de la siguiente manera:

1.- Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor.

EL LIC. PABLO GUTTÉRNEZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayantamiento de Carmen: Se concede el uso de la voz al Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Neveno Regidor: Si solo para precisar y que quede asentado en actas en el punto que corresponde el hecho de que la redacción no es la correcta, yo pediría que se sustituyera para efectos de que quedara planteado de la siguiente manera este punto, el someter a consideración y votación del cabildo tumar a Diciamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos la ratificación de la sustitución de peneficiarios de las escrituras de los predios en, de los predios y aquí señalar la ubicación de cada predio, o sea en este caso el predio que está ubicado el primero, en la colonia 23 de julio, manzana 23 lote 20 colonia 23 de julio de esta ciudad propiedad o quien lo solicita es Floripe del Jesús Colo Zacarias y poner también el nombre de quien la exiá solicitando porque aqui pare:

ser que el que lo estoy planteando soy yo y efectivamente yo y en compañía de los demás regidores del PRI, estamos gestionando, estamos haciendo el tramite pero s favor de las personas beneficiadas, en este caso son Floripe de Jesús Cob Zacarias, en el caso de 23 de julio del tote de la 23 de julio, Frankini Jiménaz Hernandez en el caso del lote de la col. San Carlos, ah María del Rosario Verdejo Marrufo en el caso del predio ubicado en la colonia Miguel de la Madrid y el ultimo que es Jacinte López López de la colonia San Miguel de esta ciudad, entonces yo si quisiera que la redacción de este punto, quedara asentada en el sentido de lo que se está pretendiendo pasar a Comisión de Asuntos Jurídicos seria la ratificación de la escritura de los predios ubicados en las colonias tal, tal , tal ya señaladas, mismas que se encuentran ya señaladas en el acuerdo o en la publicación que se hiciera en el Periódico Oficial, también establecer aquí que esto se deriva el Dictamen que fue autorizado mediante el acuerdo numero 103 derivado de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, para precisarlo también aquí, porque quedo muy subjetivo el tema, quedo planteado de una manera este muy vaga en el sentido de que se está planteado la ratificación de sustitución pero no se hace alusión a de donde proviene y quienes son los que están promoviendo y quienes vas a ser los beneficiados, en ese sentido yo si pediría que quedara asentado que se rectificara.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Clarificando nada más el punto en el acuerdo como tal en los considerandos se aprecia las 4 personas que ustad menciona en el punto número 2 y se clarifica que el punto subido a Cabikio, es exactamente igual a la solicitud que hiciera ustad directamente y en el acuerdo si se mencionan las 4, los 4 nombres de los predios, en el documento donde ustad solicita se eleve a Cabikio no está manifestado como tal las medidas, están en el acuerdo que forma parte del anexo que se tiene, a la hora que se emita el Diciamen por parte de la Comisión Edilicia de Asuntos jurídicos ustados determinaran lo conducente de acuerdo.

EL LIC. VENANCIO RULLAN MORALES, Noveno Regidor: Lo que estoy pidiendo es que se modifique el punto del Orden del Día para que quede redactado en la forma en que se lo estoy solicitando, eso es lo que estoy pidiendo, ¿si me explico? Mire, a diferencia por ejempto de los otros puntos en los que se pide también la ratificación de la compra-venta o traslado de dominio que se hace, ahí si se precisa, se pone, se somete a consideración del Cabildo tumar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos la ratificación y enajenación del predio ubicado en la calle Jacobo Castellanos Ruiz, manzana tal a nombre de, mismo que solicita y que es beneficiario fulano de tal, así es como estoy pidiendo que se plantee, así es como estoy pidiendo que se modifique el punto del orden del día, yo sé que en el acuerdo esta así, si pero se debió haber trasladado al punto del orden del día, eso es lo que le estoy solicitando, si es lan amable.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: A la hora de hacer la sintesis resolutiva del acuerdo, en ese momento cuando ya haya sido votado se le anexaran los nombres que usted manifiesta.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: Bueno, para efectos de actaración que quede asentado en el Acta lo que estoy planteando.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Todo lo que se manificata queda asentado en el Acia.

EL LIC. PABLO GUTTÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria lome la votación e inmediatamente de a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIAMA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emilieron 12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 3 ausencias

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntemiento de Carman: Gueda aprobado por UNAMMIDAD DE VOTOS, Secretaria de cuenta de fo a lácais resolutiva.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secreta la del H. Ayuntamiento: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO: 229

printerios, la solicitud promoviou por el come variante emparamente, serales, Moveno regidar retaliva a la removiour por el actività de solicitude, de perelimente de communicación, interioral a puntarioral de communicación, interioral de perelimente de perelime

SECTEMON Remitanse i la Comisión Editata de Asumos peridicos para su estudio y l'actorem di expediente relativo al actuarao filimeiro 207, expedido por el H. Ayuntemiento de Carman con espondiante al periodo de administración 2012/2015, april como todos tiquemos documentos que con posteriora existan y resultan relatividad periodo y la elaboración del Dictamen respectivo.

TENCLINO de lacato are Cologion Edilicio de Asumes dandidos, para que una vez resistado el asuado y distamen reapertivo se tume al piene del Cabido, para su resolucion delificia.

C'DART D. or mallage à la calestian de passerone Créato v a la Condinación de significación de significación

College Commission

El Liber PARAGO CATRETE EN LANGUES, Presidente Mannania del Reparta alenéa de Centreta degliación el aguncia del din cia fuedemient que el procedo no missoción el ser l'aglantetro interior del infraccione del procedo de la Secretaria del Ayuntamiento, procedo al desenogo del PUNYO SEXTO.

LA LIN - D'ANA MÉNDEZ L'IGAGEL, Secretain del la Ayuntamiento El PONTO SENTO automondia, a la letta estableca.

A CACAGREN DE LA CORSIDERIACION Y LOTACION DEL CARMEDO, TORNAN A CACAGREN DE LA CORRESPICIA DE ASCADEN DEL CARMEN DE SACIONA DE PROPINCIONE LA COMPANION DEL CARMEN DE SACIONA DE PROPINCIONE DE CARMEN DE LA CACAGREN DE CAMENDA DE LA CACAGREN DE CONTRATO DE DOMACION, DE FECRA 24 DE MARZO DEL ANO DEL CONTRATO DE DOMACION, DE FECRA 24 DE MARZO DEL ANO DECAGREN DE CAMERINA DE CACARDO DE CARROLDO UNICARRA DE CACARDO DE CACARDO

FI [17] I stant to introduce to a EARTHS, Presidente Maria con del America contente del Castalent del virtual de que el expensante relativo les na exió previsimente preparativada con hardamento en or artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción III y a al castale fi del treglamento interior del la Aportamiento de Castalente que de la Aportamiento de Castalente que a constante de securido de castalente de Aportamiento hárdalo de castalente del Aportamiento, hárdalo de castalente del político e electro de que la Secretaria del Aportamiento, integral a las del castalente de y de empleada el ocuan de las intervenciones.

Se enterna es chedentre suficientemente disculdo, con funcionente en el articulo en conficiente de conficiente

LA VIC. DICAM SHEADEZ GRANGEL, Secretoro del H. Aminisomiento: El resultado de la volución deletida es el signiento se enhacio: 12 valos e favor 0 en contra 6 abstencionas y a posmicina.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretaria de cuenta de la síntesis resolutiva.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRAMEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En virtud de la votación obtenida se emile el siguiente:

ACUERDO: 230

PRIMERO: Se aprueba lumar a Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el escrito de la C. GUADALUPE DEL CARMEN ROSINOL ABREU, en su calidad de albacea de la sucesión l'estamentaria de la extinta ZOILA VICTORIA ABREU GARCÍA, a fravés del cual promueve la "devolución" del predio desmembrado de la "Finca Palmira", con una superficie una superficie de 1,216.01 m2, el cual fuera objeto de un contrato de donación, de fecha 24 de marzo del año 2003, que celebraron la extinta ZOILA VICTORIA ABREU GARCÍA y el Municipio de Carmen.

SEGUNDO: Se aprueba tumar a Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el escrito de la C. GUADALUPE DEL CARMEN ROSIÑOL ABREU, en su calidad de albacea de la sucesión testamentaria de la extinta ZOILA VICTORIA ABREU GARCIA, a través del cual promueve la "Cancelación" del COMTRATO DE PERMUTA, de fecha 18 de mayo del año 2009, que celebraran el Honorable Ayuntamiento Conclitucional del Municipio de Carmen, Campeche, y la sociedad "BECAL IMMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA" S.A. DE C.V.

TERCERO: Remitanse a la Comisión Editicia de Asuntos jurídicos para su estudio y Dictamen el expediente relativo a la "devolución" del pretito objeto de la donación que en su momento celebraron la extinta ZOILA VICTORIA ABREU GARCIA y el Municipio de Carmen, respecto del predio ubicado en la carrotera Carmen-Puerto Real denominado Finca Palmira, ubicado en esta ciudad con una superficie de 1,216.01 m2, así como todas las constancias que integran el expediente formado con CONTRATO DE PERMUTA, de fecha 18 de mayo del año 2009, que celebraran el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche y la sociedad "GECAL INMOBILIARIA V CONSTRUCTORA" S.A. DE C.V., respecto del predio ubicado en Avenida Isla de Tris, con una superficie total de 1,016.375 m2, en el cual se localiza un tanque elevado para uso de agua potable denominado "EL KAYAL", en esta Ciudad.

CUARTO: Se faculta a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, para que una vez realizado el estudio y Dictamen respectivo se turne al pleno del Cabildo, para su resolución definitiva.

QUINTO: Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano a la Coordinación Jurídica, y al organismo denominado Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen (SMAPAC), brindar la colaboración y la documentación e información que en el ámbito de su competencia corresponda para la formulación del Dictamen que emita la Comisión Edilicia actuante.

SEXTO: Cúmplase.

Seguidamente agolado el PUNTO SEXTO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desanogo del PUNTO SÉPTIMO.

LA LIC. DIANA MÉMOEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El PUNTO SÉPTIMO del orden día, a la leira establece:

VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO AL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenz, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integro la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

Si el tema se encuentra suficientemente descuiido, con fundomente en el artículo 89 con refación al 90 fracción til de Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a les integranies del Cabélio expresen el si fillo de su voto de manera económica tevantando la mano desecha, Secretana tome la volación e rimediatemente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. BIANA MÉMDEZ GRAMEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenido es el siguiente se emitieron 12 votos a favor, O en cordra 0 abstanciones y 3 augustacias

L. L.I.C., PARSIGN CLAMER PRESENTE AZARRAS, Presidente Municipal del Ayunfamiento # Capriers Ghista aprobado por L/NA/CHIDAD DE VOTOS, Secretaria dé quenta a la sintesis resolutiva

. LPC, DIANA MÉMBEZ GRAMEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En virtud de votación obtenida se emite el siguiente ACUERDO: 231

FINATRO: Se aprueba al Reglamento Interior del Órgazio Interno de Control del H. vuntamiente del Municipio de Carmen, dictaminado por la Comisión Edilicia armanente de Gobernación y Seguridad Pública.

TRANSITORIOS.

RIMERO. El presente Regiomento entrará en vigor al dia siguiente de su sublicación en el Periódico Oficial del Estado de Campecha.

DEGAMBO. Se abroga el REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA EL ERMA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, publicado en al raniósico Oficial del Estado de Campeche, en el año XVI número 3688, de fecha 15 o noviembre del 2006.

ERCERO. Los asuntos promovados con anterioridad a la entrada en vigor del resente Decreto, continuarán su trámite hasia su conclusión, conforme a las raposiciones del Reglamento que se abroga, con excepción de la atribución de poventación de observaciones, recomendaciones y acciones; y se sustanciarén por s unidades administrativas señaladas en el presente Reglamento, que sustingen n competencia a las que conocieron inicialmente de los asurdos pendientes de automitien.

CLARYO Los asuntos en trámite, expedientes y archivos, según corresponda, a la il cha de enfrada en vigor del presente Reglemento, serán encomendados a las s duientes áreas:

Autoridad Investigadore. Autoridad de Substanciación y Resolución. Coordinación de Auditoria Financiera. Coordinación de Control Interno. Coordinación de Responsabilidad Administrativa. Coordinación de Obres Públicas.

Coordinación de la Controlaría Social

HMTO. El Manual General de Organización del Órgano Interno de Control, rerán ser expedidos dentro de los noventa días posteriores a la entrada en vigor misente Reglamento.

TIWO. Una vez que se expidan el manual normativo citado en artículo transitorio edente quedará sin efecto la normativa expedida durante la vigencia del iamento que se abroga.

WG. En apego a les principios de aucteridad presupuestal, funcionalidad y ralidad administrativa que se requieren, el personal que integre las jefaturas de macion y de substanciación del Organo Interno de Control del H. Ayuntamiento rancipio de Cannen, será adentito en su mayoria, de la plantitta laboral mie; previendo su adecuado funcionamiento y sin representar una carga questal adicional, en el ejercicio fiscal 2013,

NO. Los asuntos no contemptados en el presente Regismento, serán Los por el Órgano Interno de Control.

DÉCIMO. Se derogan todas aquellas disposiciones y reglamentos municipales de la materia aprobados anteriormente que se opongan al presente acuerdo.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Seguidamente agolado el PUNTO SÉPTIMO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción lit del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO OCTAVO.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El PUNTO OCTAVO del orden del día, a la letra establece:

VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA RATIFICACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE GARDENIA, SN., MANZANA 33, LOTE 29, DE LA COLONIA SAN NICOLÁS, DE ESTA CIUDAD, REALIZADA MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO CELEBRADO A FAVOR DE LA C. FRANCISCA CRUZ GONZÁLEZ, AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL DECRETO NÚMERO 1M, DE FECHA Z DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002.

EL LIC, PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Regiamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el acunto de cuenta, sí algún Cabildante deses intervenir, hagalo de conocimiento el pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

Si et tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 88 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento da Cermen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente de a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 12 votos a favor, 0 en contra 0 abstenciones y 3 ausencias

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Gueda aprobado por UNANIMBAD DE VOTOS, Secretaria de cuenta de la síntesis resolutiva.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En virtud de la volación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO: 232

PRIMERO: Se sprueba tumar a Dictamen de la Comisión de Asuntos Arridicos, la ratificación de la enajensción del predio ubicado en la CALLE GARDENIA, sin, MARIZANA 33, LOTE 26, DE LA COLONIA SAN NICOLÁS. DE ESTA CAUDAD, realizada mediante Contrato de Compraventa con reserva de Dominio, celebrado a faver de la C. Francisca Cruz González, autorizado por el H. Congreso del Estado de Campeche, a trayés del Decreto Número 181, de fecha 2 de diciembre del año 2002.

SEGUNIDO: Remitanse a la Comisión Editicia de Asuntos jurídicos para su estudio y Dictamen el expediente relativo al Contrato de Compraventa con reserva de Dominio celebrado a fevor de la C. Francisca Cruz González.

TERCERO: Se faculta a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, para que una vez realizado el estudio y Dictamen respectivo se lume al pleno del Cabildo, para su resolución definitiva.

CUARTO: Se instruye a la Coordinación Jurídica, brindar el auxillo, decumentación e información que en el ámbito de su competencia corresponda para la formulación del Dictamen que emita la Comisión Editicia actuante.

QUINTO: Cumplase.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Seguidamente agotado el PUNTO OCTAVO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desanogo del PUNTO NOVENO.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El PUNTO NOVENO del orden del día, a la letra establece:

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA RATIFICACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE JACOBO CASTELLANOS RUIZ, MANZANA 11, LOTE 26 DE LA COLONIA PLUTARCO ELÍAS CALLES, DE ESTA CIUDAD, REALIZADA MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO CELEBRADO A FAVOR DE LA C. CARMITA MENDOZA, AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL DECRETO NÚMERO 350, DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1997.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, sí algún Cabildante desea intervenir, nágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 39 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 12 votos a favor, 0 en contra 0 abstenciones y 3 ausencias

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutiva.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO: 233

PRIMERO: Se aprueba turnar a Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la rainficación de la enajenación del predio ubicado en la CALLE JACOBO CASTELLANOS RUIZ, MANZANA 11, LOTE 26 DE LA COLONIA PLUTARCO ELÍAS CALLES de esta ciudad realizada medianta Cantrata de Campravante can ELIAS CALLES, de esta ciudad, realizada mediante Contrato de Compraventa con reserva de Dominio, celebrado a favor de la C. Carmita Mendoza, autorizado por el H. Congreso del Estado de Campeche, a través del Decreto Número 350, de fecha 9 de enero del año 1997.

SEGUNDO: Remitanse a la Comisión Edilicia de Asuntos jurídicos para su estudio y Dictamen el expediente relativo al Contrato de Compraventa con reserva de Dominio celebrado a favor de la C. Carmita Mendoza.

TERCERO: Se faculta a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, para que una vez realizado el estudio y Dictamen respectivo se turne al pleno del Cabildo, para su resolución definitiva.

CUARTO: Se instruye a la Coordinación Jurídica, brindar el auxilio, documentación e información que en el ámbito de su competencia corresponda para la formulación del Dictamen que emita la Comisión Edilicia actuante.

QUINTO: Cúmplase.

EL LIC. PABLO GUTIERREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Seguidamente agotado el PUNTO NOVENO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO DECIMO.

LA LIC. CHANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El PUNTO DECIMO del orden del día, a la letra establece:

X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA RECEPCIÓN DEL INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE CARMEN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabikio, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente de a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la volación obtenida es el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 en contra 3 abstenciones y 3 ausencias

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Queda aprobado por MAYORIA DE VOTOS, Secretaria de cuenta de la síntesis resolutiva.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En vidud de la votación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO: 234

PRIMERO: Se aprueba la recepción del Informe Anual de Resultados de la Gestión de la Contraloría Interna del Municipio de Carmen correspondiente al ejercicio 2017, en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 126 fracción XXX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Cúmplase.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Seguidamente agotado el PUNTO BECIMO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO DECIMO PRIMERO.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El PUNTO DECIMO PRIMERO del orden del día, a la latra establece:

XI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA ANUENCIA PARA INSCRIBIR A LA VILLA DE ISLA AGUADA, CARMEN, CAMPECHE, EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, sí algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción ill del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente de a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El reculiado de la votación obtenida es el siguiente: se emiliaron 12 votos a favor, II en conten, II abstenciones y 3 ausencias

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Queda aprobado por UNAMIMIDAD DE VOTOS, Secretaria de cuenta da la síntesia resolutiva.

LA LIC. DIAMA MÉMDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En vidud de la votación obtenida se emite al siguienta:

ACUERDO: 238

PRIMERO. Se aprueba la enuescia para inscribir a la Villa de Isla Aguada, Carmen, Campeche, en el Programa de Deserrollo Regional Turístico Susteniable y Pueblos Médicos.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Deserrollo Social y Económico del Municipio de Cermen, realizar todos los trámites y brinder la documentación que acredite los requisitos establecidos para que la Villa de tela Aguada, Carmen, Campeche, resulte elegible en el Programa de Deserrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.

TERCERO - Cúmplase.

EL LIC. PARLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Seguidemente agotado el PUNTO DECIMO PRIMERO del orden del día con fundamento en el artículo 105 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO DECIMO SEGUNDO.

LA LIC. DIAMA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El PUNTO DECIMO SEGUNDO del orden del día, a la letra establece:

XII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMBSIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL RELATIVO A LA "CAMPAÑA DE DESCUENTOS POR DERECHOS EM PERMISOS DE USOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN; DE REGULARIZACIÓN CON AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL" CON VIGENCIA HASTA EL 30 DE MARZO DEL AÑO 2018.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Aqui nada más una cuestión, yo propongo que por el plazo se pueda ampliar basia el último día de Junio, tener marzo, abril, mayo y junio, que sea un cuatrimestre para poder atender a más personas, un mes resulta poco tiempo.

En virtud de que et expediente relativo las ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a defiberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca al orden de las intervenciones.

Si el tema se encuentre suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 29 con relación al 90 fracción III del Reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera aconómica tevantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente de a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIAMA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiente: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 3 ausoncias

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Gueda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutiva.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRAVIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En vital à la volación obtenida se emite el siguiente:

PRIMERO. Tener por aprobadas en sus términos y requisitos, las bases que se encuentran establecidas en el ANEXO ÚNICO, mismo que corre agregado al presente acuerdo, y lo estipulado en el CONSIDERANDO XIV de este acuerdo, para la "CAMPAÑA DE DESCUENTOS POR DERECHOS EN PERMISOS DE USOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN; DE REGULARIZACIÓN CON AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIÓNES Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL QUEDANDO VIGENTE HASTA EL ULTIMO DIA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018".

SEGUNDO. Las bases para la "CAMPAÑA DE DESCUENTOS POR DERECHOS EN PERMISOS DE USOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN; DE REGULARIZACIÓN CON AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL", aplican para todos aquellos contribuyentes que cuenten en su calidad de propietarios con casa habitación y de comercio, e industria, siempre y cuando no alteren las características de la estructura urbana o de su imagen ni afecten al medio ambiente.

TERCERO. Les bases establecidas MO AUTORIZA cambio de Usos de Suelo, Densidad y Altura de las edificaciones. Tampoco autoriza Licencia de Funcionamiento para comercio básico, de control necesario o aquel que requiera Aviso de Apertura.

CUARTO. El cobro por concepto de pago de derechos a que se refieren las bases autorizadas se literará a cabo mediante Orden de Pago que emita la Tesorería Municipal y se hará en una sola exhibición, pudiéndose efectuar dicho pago en las Oficinas Receptoras del Municipio ubicadas en calle 22 número 91 entre 31 y 33, colonia Centro, C.P. 24100, en ciudad del Carmen, Campeche; México.

QUINTO. La vigencia de la "CAMPAÑA DE DESCUENTOS POR DERECHOS EN PERMISOS DE USOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN; DE REGULARIZACIÓN CON AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL" será a partir del día siguiente de su aprobación por el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, y hasta el 30 de marzo del año 2018.

SEXTO. La Dirección de Desarrollo Urbano en los plazos establecidos en el ANEXO ÚNICO que hoy nos ocupa, siguientes a la recepción del Formato debidamente requisitado con los documentos requeridos para dicha campaña, expedirá los permisos correspondientes de aquerdo a las bases establecidos.

SÉPTIMO. La presente "CAMPAÑA DE DESCUENTOS POR DERECHOS EN PERMISOS DE USOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN; DE REGULARIZACIÓN CON AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL", deberá difundase por los medios adecuados que garanticen su efectiva difusión y beneficios a la ciudadanía de Carmen, a quienes va dirigido.

OCTAVO, Los contribuyentes accederán de acuerdo a las presentes Bases a la "CAMPAÑA DE DESCUENTOS POR DERECHOS EN PERMISOS DE USOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN; DE REGULARIZACIÓN CON AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL", exhibiendo Carta de solicitud de entrar a la campaña, donde se infiera Protesta de decir Verdad, que asume la responsabilidad acepta y libera de cualquier responsabilidad al Ayuntamiento y a la autoridad Municipal, ya que es su voluntad adherirse a la presente campaña. Así como aquella retativa a la invalidez de pleno derecho de la Licencia de Construcción obtenida por la presentación de documentación falsa o inexistente.

NOVENO. La recepción de documentos de acuerdo a las bases establecidas se hará en la Ventanilla Unica de Gestión de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, ubicada en calle 22 número 91, entre 31 y 33, colonia Centro, C.P. 24100, en ciudad del Carmen, Campeche; México.

DÉCIMO. Lo no previsto en las Beses autorizadas para la "CAMPAÑA DE DESCUENTOS POR DERECHOS EN PERMISOS DE USOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN; DE REGULARIZACIÓN CON AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL", será resuelto por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.

DÉCIMO PRIMERO. Se aprueba la creación de una partida presupuestal que corresponda al rubro para la "CAMPAÑA DE DESCUENTOS POR DERECHOS EN PERMISOS DE USOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN; DE REGULARIZACIÓN CON AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL".

DÉCIMO SEGUNDO. Se instruye a la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, para que envie el presente acuerdo para su publicación en la Página Oficial del Municipio de Carmen (www.carmen.gob.mx), para los efectos conducentes, y al Tesorero Municipal, para que se continúen con las formalidades correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo.

DÉCIMO TERCERO. Se instruye a la Dirección de Comunicación Social de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, dé difusión a los puntos de acuerdo establecidos.

DÉCIMO CUARTO. Se instruye al Tesorero Municipal, a fin de que, de considerado conveniente, proceda a implementar las medidas propuestas por la Dirección de Desarrollo Urbano en la iniciativa que se dictamina.

DÉCIMO QUINTO. Se suforiza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL y TESORERO MUNICIPAL para que suscribian la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo.

EL LIC. PASLO GUTTÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntaniento de Carmen: Seguidamente agotado el PUNTO DECIMO SEGUISDO del orden del día con fundamente en el artículo 108 fracción III del Regismento interior del Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO DECIMO TERCERO.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaris del H. Ayuntamiento: El PUMTO DECIMO TERCERO del orden del día, a la letra estableca:

XIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVO AL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CARMEN, CAMPECHE, MÉXICO.

El. LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: En virtud de que el expediente relativo les ha sido prevismente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante deses intervenir, hágalo de conocimiento al pieno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

Si al tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 39 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de inmediatamente de a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del Fi. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 3 ausencias

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Queda aprobado por UNANIMEDAD DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutiva.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiento:

ACUERDO: 237

PRIMERO.- La Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento del Municipio del Carmen, Campeche, resuelve que en virtud del estudio y análisis que se hizo a la Actualización del Código de Ética de los Servidores Públicos Municipales del Honorable Ayuntamiento de Carmen, Campeche, México, se APRUEBA y queda sprobado por cumplir con los requieltos necesarios para su promulgación y entrada en vigor.

SEGUNDO.- Por conducto de la presidencia de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, túrmese el presente Dictamen a la Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para que sea sometido a la consideración del H. Ayuntamiento, para que en su caso apruebe los asuntos diclaminados favorablemente en este Dictamen.

TERCERO.- El presente Código de Ética de los Servidores Públicos Municipales del Honorable Ayuntamiento de Carmen, entrara en vigor al día siguiente de su publicación en Periódico Oficial del Estado de Campeche, en consecuencia, se instruye a la Secretaria Municipal, para que solicite la publicación del presente Dictamen en el mencionado periódico y en la Gaceta Municipal, para los fines que correspondan. Lo anterior de conformidad con los artículos 123, fracción VIII y IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Compeche, y 108 fracción VI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.

CUARTO.- Se instruye a la Secretana Municipal, para que hage del conocimiento público el presente acuerdo, en la página oficial del Municipio de Carmen (www.carmen.gob.mx).-

QUINTO.- Se derogan todas las disposiciones reglamentarias, acuerdos o circulares que se opongan o contravengan al presente Acuerdo.

EL LIC. PABLO GUTÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Seguidamente agotado el PUNTO DECEMO TERCERO del orderi del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO DECIMO CUARTO.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El PUNTO DECIMO CUARTO del orden del día, a la letra establece:

XIV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CARMEN.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayurtamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, sí algún Cabildante desea intervanir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción ill del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente de a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 12 votos a favor, 0 en corira, 0 abstenciones y 3 ausencias

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutiva.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO: 238

PRIMERO: Se aprueba tumar a Dictamen de la Comisión Edilicia Permanante de Gobernación y Seguridad Pública, el proyecto de MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CARMEN, promovido por la C.P.A. GLADYS DEL CARMEN GARCÍA CASANOVA, Titular de la Unidad Administrativa del Municipio de Carmen.

SEGUNDO: Se faculta a la Comisión Editicia Permanente de Gobernsción y Seguridad Pública, para que una vez realizado el esludio y Didamen respectivo ao turne al pieno del Cabildo, para su resolución definitiva.

TERCERO: Se instruye a la Unidad Administrativa del Monicipio de Carmen, brindar la colaboración y la documentación e información que en el ámbillo de su competencia corresponda para la formulación del Dictamen que amilia la Comisión Edilicia actuardo

CUARTO: Cúmplase.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Seguidamente agoiado el PUNTO DECIMO CUARTO del orden del dia con fundamento en el articulo 108 fracción III del Reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, procede al desahogo del PUNTO DECIMO QUINTO.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El PUNTO DECIMO QUINTO del orden del dia, a la letra establece:

XV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS JUNIOROS, LA RATFICACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, MANZANA 6, LOTE 39 DE LA COLONIA CARACOL, DE ESTA CIUDAD, REALIZADA MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO CELEBRADO A FAVOR DEL C. PABLO ALBERTO GONZÁLEZ ORTIZ, AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL DECRETO NÚMERO 81, DE FECHA 22 DE JULIO DEL AÑO 1995.

EL LIC. PAGLO GUTTÉRITEZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiente de Carmen: En virtud de que el expediente relativo les he eido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, sí algún Cabildante desea intervent, hágalo de conocimiento el pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

Si el terna sa encuentra suficientemente discuildo, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción illi del Regiamento Interior del El. Ayuntamiento de Carmen, solicita a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera aconómica levantando la mano derecha, Secretaria tomo la votación e inmediatamente de a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultató de la volación oblerida es el siguiente: se emilieron 12 volos a favor, 0 en cortre, 0 abstenciones y 3 ausencias

EL LIC. PABLO GUTÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayantamianto de Carmen: Queda aprobado por UNANIMEDAD DE VOTOS, Secretaria de cuenta de la síntesia resolutiva.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria dei H. Ayamtentistito: En vidud de la volación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO: 239

PRIMERO: Se aprueba tumar a Diciamen de la Comisión Edilicia Permanente de Asuntos Jurídicos, la ratificación de la enajenación del predio obicado en la CALLE FRANCISCO I. MADERO, MANZANA 5, LOTE 39, DE LA COLONIA CARACOL, DE ESTA CIUDAD, realizada mediante Contrato de Compraventa con reserva de Dominio, celebrado a favor del C. PABLO ALBERTO GONZÁLEZ ORTE, autorizado por el Hi. Congreso del Estado da Campeshe, a través del Decreto Número 81, de fecha 22 de julio del año 1995.

SEGUNDO: Remitanse a la Comisión Editicia de Asuntos jurídicos para su estudo y Dictamen el expediente relativo al Contrato de Compraventa con reserva de Dominio celebrado a favor del C. PABLO ALBERTO GONZALEZ ORTIZ.

TERCERO: Se faculta a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, para que una vez realizado el estudio y Dictamen respectivo se turne al pleno del Cabildo, para su resolución definitiva.

CUARTO: Se instruye a la Coordinación Jurídica, brindar el auxilio, documentación e información que en el ámbito de su competencia corresponda para la formulación del Dictamen que emita la Comisión Editicia actuante.

QUINTO: Cúmplase.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Seguidamente agotado el PUNTO DECIMO QUINTO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO DECIMO SEXTO.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El PUNTO DECIMO SEXTO del orden del día, a la letra establece:

XVI. ASUNTOS VARIOS.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Con fundamento en el artículo 34 fracción VIII y 88 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, abordaremos el punto de ASUNTOS VARIOS, sí algún Cabildante desea intervenir, proporcione el asunto a tratar para hacerlo del conocimiento al Pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de los asuntos a exponer y si las condiciones así lo demandan se inscribirán 2 oradores a favor y 2 en contra.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Le comunico al Pleno que de acuerdo a la solicitud de registro la lista de Asuntos Varios quedó integrada de la siguiente manera:

- 1.- Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo Tema Cuentas Publicas. A favor
- 2.- Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor Tema Cuentas Publicas. A favor 3.- C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda. - Tema Cuentas Públicas. A favor
- EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Se concede el uso de la voz al Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo: Mi comentario Presidente aunque para algunos no les da la importancia, nuevamente sigo exhortando a los compañeros y de especial manera a usted, en el tema de las cuentas públicas que se entreguen en tiempo y forma, pero más aparte se entregue el tema de las subcuentas, llevamos varios meses que no nos entregan el tema de las subcuentas, he solicitado de manera formal y de igual manera en grupo, hemos solicitado el tema de las cuentas públicas, es de suma importancia que se entregue el tema de las subcuentas para ver cómo se están gastando el dinero por rama o dependencia, nuevamente exhorto a mis compañeros que se sumen a esta petición aunque luego me digan que ya no es necesario pedir las cuentas, creo que lo que representamos cada uno de nosotros es la transparencia que debemos de dar día con día y solicito el tema de la subcuenta, esa es la prioridad para entregar.

ELLIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Se concede el uso de la voz al Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: Es para señalar y acotando lo que señalo el Síndico, reiterar y exhortar nuevamente de una vez por todas, se termine la, sobre todo el problema que se viene ateniendo, los dimes y diretes entre Tesorería y el Síndico de Hacienda en cuanto a la responsabilidad de tuten es el que tiene que comunicarnos esa información, en ese sentido y enovechando que se encuentra presente el Síndico de Hacienda también valdiría la para que él nos clarificara no, yo creo que, mejor quien mejor que el para efectos de tre nos clarificara de una vez por todas cual es el fondo, cual es la problemática real e la existe para evitar que esto siga sucediendo en la forma que ha venido s sectiendo no, la no transparencia, el hecho de no haceros llegar toda la información como reiteradamente lo hemos solicitado a través del grupo de nosotros y en ese sentido, bueno pues yo muy respetuosamente le pediría al Sindico si él lo

tiene, que nos hiciera la explicación, de una vez por todas nos clarificara para que aquí ya no quede, quede totalmente claro el tema y podamos saber qué es lo que realmente en el fondo sucede con este asunto.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Se concede el uso de la voz al C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda

EL C.P. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ, Síndico de Hacienda: Buenos días compañeros Cabildantes, pues como dice aquí el compañero Venancio, para que ya se acaben los problemas y el tire la bolita para altá y para acá, tengo a bien informarles que de hace unos días atrás se ha venido trabajando, ya con el problema de las cuentas públicas, la información ya fluyo y yo creo que en unas horas más deben de tener en Secretaria los Dictámenes.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Así que en unas horas más tendremos Sesión.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Alguien más.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: Muchas gracias, Contador.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Ciudadano Presidente Municipal, le comunico que han sido agotados los puntos establecidos en el orden del día de la presente NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Habiéndose desahogado satisfactoriamente los asuntos establecidos en el orden del día de la presente sesión, se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento, remitir para su promulgación en el Periódico Oficial del Estado, los acuerdos aprobados, así como a la Unidad de Acceso e Información Pública del Municipio de Carmen para su publicación en el portal de la página de Gobierno; de igual manera liberar los oficios y comunicados a cada una de las áreas competentes de la administración pública municipal para su debido cumplimiento.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Procedemos al desahogo del punto DÉCIMO SEPTIMO del orden del día, que a la letra establece:

XVII. CLAUSURA.

Para tales efectos le solicito al C. Presidente Municipal, se sirva emitir la declaratoria correspondiente.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Habiéndose desahogado satisfactoriamente los asuntos establecidos en el orden del día de la presente sesión, se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento, remitir para su promulgación en el Periódico Oficial del Estado, los acuerdos aprobados, así como a la Unidad de Acceso e Información Pública del Municipio de Carmen para su publicación en el portal de la página de Gobierno; de igual manera liberar los oficios y comunicados a cada una de las áreas competentes de la administración pública municipal para su debido cumplimiento.

Cumplido el objeto de la presente sesión, en mí carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, siendo las 08:38 horas del día de hoy 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2018, DECLARO CLAUSURADA esta NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, Secretaria, elabore el acta y minuta correspondiente.

> PABLO GUTIERREZ LAZARUS Presidente Municipal de Carmen

félica Badillo Becerra

Primera Regidora.

Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales Segundo Regidor.

L.A. Celeste Salvaño López Tercera Regidera.

C. Eloy Villanueva Arreola Cuarto Regidor.

Quinta Regidora.

. Mayela Cristina Martinez Arroyo C. Candelario Zavala Metelin

Séptima Regidora.

Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa

Noveno Regidor.

Lic. Venancio Javier Ruttán Morales Lic. Gleni Guadatupe Damián Martínez Décima Regidora.

Luis Javier Solis Sierra Décimo Primer Regidor. Lic. Alberto Rodríguez Morales Síndico Administrativo.

LAET. María Elena Maury Pére Síndico Jurídico.

C.P. José del Carmen Gómez Quej Sindico de Hacienda

Lic. Diang Tendez Graniel
Secretario del H. Ayuntamia to Constitucional de Carmen